



CONSTRUCTORA ORTIZ GARCIA COGSA S.A.

ALBORADA IX ETAPA MZA.910 VILLA 13

TELEFONO: 2231718

GUAYAQUIL-ECUADOR

Guayaquil, 21 de noviembre de 2012

Sres.

Superintendencia de Compañías

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente autorizo a la Ing. Noemí Cecilia García Moreira CI 0905438057 para que presente la documentación correspondiente con la finalidad de actualizar los datos de la empresa Constructora Ortiz García Cogsa S.A. Expediente No.135335 y obtener la nueva clave de acceso al portal institucional.

Sin otro particular, me suscribo de Uds.

Atentamente,

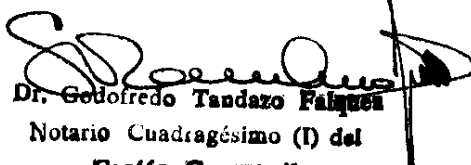
Ing.Christian Ortiz García
Representante Legal

Noemí Cecilia García Moreira
CI 0905438057



DOCTOR GODOFREDO VIRGILIO TANDAZO FALQUEZ,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO (I) DEL CANTÓN
GUAYAQUIL: DOY FE: Que las firmas y rúbricas de los señores
CHRISTIAN LEONEL ORTIZ GARCIA Y NOEMI CECILIA
GARCIA MOREIRA, portadores de las cédulas de Ciudadanías
números: 091634399 - 9 y 090543805 - 7, respectivamente, son
similares a las que constan en este documento, cuyas copias se
acompañan, de acuerdo al artículo # 18, numeral 9 de la Ley
Notarial.- Guayaquil, 04 de Diciembre del 2012.- **EL NOTARIO.-**




Dr. Godofredo Tandazo Falquez
Notario Cuadrágésimo (I) del
Cantón Guayaquil





63732

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON
GUAYAQUIL

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA



DE CONDOMINIO

OTORGADA POR: CONY. ING. COM. JORGE GAY ORTIZ JARRIN Y

NOEMI CECILIA GARCIA MOREIRA.-

A FAVOR DE: SRES. JORGE, CHRISTIAN Y NEY ORTIZ GARCIA.-

DEL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE 2010

DEL NOTARIO

Dr. Godofredo V. Tandazo Falquez

COPIA PRIMERA GUAYAQUIL 31 DE JULIO DE 2010



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

Razón de Inscripción de
Repertorio:

2,010 - 33,815



Conforme a la solicitud Número: 2010- 33815, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Compraventa en el tomo 76 de fojas 37395 a 37396, No.17017 del Registro de Propiedades, el Diecisiete de Noviembre de Dos Mil Diez, extendido(a) en: [Notaría Cuadragésima] de [Guayaquil] el [31/jul/2010]; por: ([ORTIZ GARCIA CHRISTIAN LEONEL en calidad de COMPRADOR], [ORTIZ GARCIA JORGE GUY en calidad de COMPRADOR], [ORTIZ GARCIA NEY WLADIMIR en calidad de COMPRADOR], [GARCIA MOREIRA NOEMI CECILIA en calidad de VENDEDOR], [ORTIZ JARRIN JORGE GAY en calidad de VENDEDOR]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([90-0388-013-0-0-0 CON MATRÍCULA: 5028]).

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo Número de Matrícula:

Código Catastral/Rol/Identificación Predial Matrícula Inmobiliaria

~~90-0388-013-0-0-0~~ 5028

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, miércoles, 17 de noviembre de 2010

Impreso a las 14:10:40



Trabajados por:

Digitalizador : SN
Calificador de Título : CMIÑO
Calificador Legal : JHARO
Asesor : GZAPATA
Generador de Razón : MQUINTEROS

MQUINTEROS

2010-33815
Dr. Efraín Asturo Roca Álvarez

Registrador de la Propiedad Encargado

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- a) Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
- b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.



33815

DR. GODOFREDO V. TANDAZO FALQUEZ
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

No. **COMPRAVENTA QUE HACEN LOS**

~~COMPRADORES JORGE GUY, CHRISTIAN~~

~~ORTIZ JARRIN Y NOEMI CECILIA GARCIA MOREIRA A~~

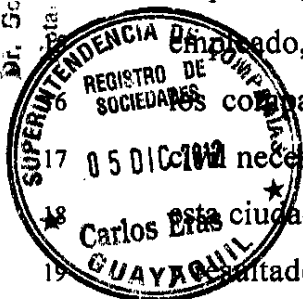
~~FAVOR DE LOS SEÑORES JORGE GUY, CHRISTIAN~~

~~LEONEL Y NEY WLADIMIR ORTIZ GARCIA.~~-----

~~POR: \$ 77.546,88.~~-----

... En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los TREINTA Y UN días del mes de JULIO del año dos mil diez, ante mí, **DOCTOR GODOFREDO VIRGILIO TANDAZO FALQUEZ**, Notario Cuadragésimo Interino del Cantón, comparecen, por una parte, los cónyuges Ingenieros Comerciales **JORGE GAY ORTIZ JARRIN** y señora **NOEMI CECILIA GARCIA MOREIRA** y, por otra parte, los señores **JORGE GUY ORTIZ GARCIA**, soltero, empleado; **CHRISTIAN LEONEL ORTIZ GARCIA**, soltero, empleado, y **NEY WLADIMIR ORTIZ GARCIA**, soltero, empleado; los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, con la capacidad necesaria para todo acto o contrato y con domicilio y residencia en esta ciudad, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos en el objeto suscritos de esta escritura de **COMPRAVENTA**, a la que proceden como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta y más documentos del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Compraventa, la cual se otorga al tenor siguiente: **PRIMERA.-** Comparecientes.- Intervienen en la celebración del presente instrumento, por una parte, los cónyuges Ingenieros Comerciales Jorge Gay Ortiz Jarrín y Noemí Cecilia García Moreira, a quienes en adelante se los llamará como "los vendedores"; y, por otra parte, los señores Jorge Guy, Christian Leonel

Dr. Godofredo V. Tando Falquez
Notario Cuadragesimo Interino
Canton Guayaquil





y Ney Wladimir Ortiz García, a quienes en adelante se los llamará como "los compradores", por sus propios derechos.- **SEGUNDA.-**

Antecedentes.- Los cónyuges Jorge Gay Ortiz Jarrín y doña Noemí Cecilia García Moreira de Ortiz son propietarios de un bien inmueble compuesto de una planta alta y planta baja, levantada sobre el solar número **TRECE** de la manzana número **NOVECIENTOS DIEZ**, del Conjunto Residencial Alborada, Novena Etapa, parroquia urbana Tarqui de esta ciudad, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **POR EL NORTE**: lote catorce, con dieciocho metros veinte centímetros; **POR EL SUR**: lote doce, con dieciocho metros, veinte centímetros; **POR EL ESTE**: Herradura noventa y dos con seis metros, setenta centímetros; y, **POR EL OESTE**: Lote número ocho, con seis metros setenta centímetros, medidas que hacen un área o superficie total de **Ciento veintiún metros cuadrados con noventa y cuatro decímetros cuadrados**.- Dicho inmueble lo adquirieron los referidos cónyuges por escritura pública que les hizo el Consorcio Promotor de Viviendas de Interés Social, de Compraventa Préstamo a mutuo e hipoteca a favor de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Previsión y Seguridad", según consta de la otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón, Abogado Eustorgio Virgilio Tandazo Maridueña, el siete de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, inscrita el dieciocho de Octubre del mismo año, de fojas ciento veintisiete mil quinientos sesenta y tres a veintisiete mil quinientos ochenta y seis, número cinco mil cuatrocientos noventa y seis del Registro y anotada bajo el número once mil cero sesenta y ocho del repertorio.- Tiene el código catastral número noventa - cero trescientos ochenta y ocho - cero trece - cero - cero - cero, y, la Matrícula Inmobiliaria

DR. GODOFREDO V. TANDAZO FALQUEZ
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 número cinco mil cero veintiocho.- **TERCERA.**- Con los antecedentes
2 expuestos, mediante esta escritura, los cónyuges Ingenieros
3 Comerciales Jorge Gay Ortiz Jarrin y señora Noemi Cecilia Garcia
4 Moreira, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua, a favor
5 de los señores Jorge Guy, Christian Leonel y Ney Wladimir Ortiz
6 Garcia , el inmueble descrito en la cláusula anterior con todos sus
7 linderos y medidas, y sin reservarse nada para sí.- **CUARTA.**- Precio.-
8 El precio mutuamente convenido y aceptado entre las partes es
9 la suma de **SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS**
10 **CUARENTA Y SEIS DÓLARES OCHENTA Y OCHO**
11 **CENTAVOS USA (\$ 77.546.88)**, que los vendedores reciben de
12 manos de los compradores en dinero efectivo, y sin tener las partes
13 nada que reclamarse, por este concepto, ni por ningún otro que surgiere
14 en lo posterior.- **QUINTA.**- Saneamiento.- Los vendedores declaran
15 que el bien inmueble que por esta escritura enajenan, no está sujeto a
16 gravamen alguno que limite su dominio, no obstante lo cual se obliga al
17 saneamiento y evicción en los términos de ley.- **SEXTA.**- Aceptación.-
18 Los compradores declaran que aceptan la presente compraventa que se
19 hace a su favor, por así convenir a sus intereses, y que conocen el
20 estado, condición, ubicación y linderos del bien inmueble que
21 adquieren, declarando que en caso de venta de su cuota de condòminos
22 solo podrá hacerse a favor de otro de los condòminos.- **SÉPTIMA.**-
23 Gastos.- Los gastos que demande el otorgamiento de esta escritura así
24 como la escritura definitiva hasta su inscripción, son de cuenta de los
25 compradores, pudiendo solicitar cualquiera de las partes la respectiva
26 inscripción en el Registro de la Propiedad de esta ciudad.- Usted señor
27 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez
28 de la presente escritura.- (firmado) Abogado Julio Flores Martinez.-



Registro número tres mil novecientos treinta y nueve.- C. A. G.- Hasta aquí la minuta, la misma que se eleva a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Los otorgantes me exhibieron sus respectivos documentos de identificación.- **LEÍDA QUE LES FUE**, la presente escritura, en alta voz y de principio a fin, por mí el Notario, a los otorgantes, éstos se afirmaron, se ratificaron, y firman en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

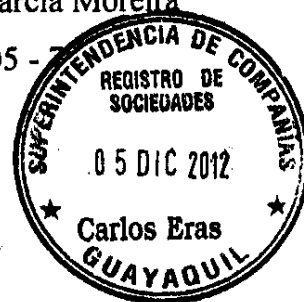
Ing. Com. Jorge G. Ortiz Jarrín
Céd. Ciud. # 070081001- 3

Ing. Com. Noemi C. Garcia Moreira
Céd. Ciud. # 090543805 - 7

Sr. Jorge G. Ortiz Garcia
Ced. Ciud. # 091634398 - 1

Sr. Christian L. Ortiz Garcia
Ced. Ciud. # 091634399 - 9

Sr. Ney W. Ortiz Garcia
Ced. Ciud. # 092135234 - 0



[Signature]

Notario Público
C. A. G.

Ing. Com. Jorge G. Ortiz Jarrín
Céd. Ciud. # 070081001- 3
Cantón Guayaquil



JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

R.U.C. 0990967946001

Nº B-0195611

IMPUESTO DE ALCABALAS

POR U.S.\$ 232.64

RECIBI de ING. JORGE ORTIZ JARRIN Y SRA.

la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 64/100 DOLARES
POR CONCEPTO DEL 0.3% ADICIONAL

USD 77.546.88

al Impuesto Alcabalas, sobre un valor de

U.S.\$ por la transferencia
de dominio de COMPRAVENTA A/F: JORGE ORTIZ GARCIA Y OTROS

PAGADO EN CHEQUE CH.2460 PROD. COD. 90-0388-013-0-0 TARQUI

CTA.CTE. 02006018544

NOTARIA CUADRAGESIMA ABG. GODOFREDO TANDAZO FALQUEZ

Según artículo 104 del Título 13 de las Reformas a la Ley de Impuestos para la Junta de Beneficencia de Guayaquil que consta en la Ley de promoción de la inversión y participación ciudadana Reg. Ofic. # 144 del 18 de Agosto del 2000
Guayaquil, 14 de SEPTIEMBRE de 2010

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

Econ. Roberto Guerrero Ulloa
TESORERO

BMORALES
10:43:45

Godofredo Tandazo Falquez
LDO (I) del
Canton Guayaquil



M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
SEP	14	2010	13	14893106

CONTRIBUYENTE	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL	CODIGO TRANSACC.
JORGE GUY ORTIZ GARCIA Y OTROS	90-0388-013-0-0-1	ALC

CONCEPTO ALCABALAS, REGISTROS, Y ADICIONALES

F. CELEBRACION CONTRATO: 14-09-2010 F. CELEBRACION ANT.:

CUANTIA: 77,546.88	ALICUOTA: 100.00%	Art.	Porc.	0.00 %
Por los Primeros \$.	0.00	x 0.00%	=	0.00
Por la Diferencia \$.	0.00	x 0.00%	=	0.00
Adic. Alcabala a ECAPAG. (Alc.)				0.00
Adic. Alcabala a EMAP. (Alcantarillado)				387.73
Adic. Alcabala a Consejo Prov.				7.75
Adic. Alcabalas Municipales.				775.47
(-)Dctos. Alcabalas Adicion. y Art.	0.00%	0.00%		0.00
Impuesto al Registro Municipal	0.00%			0.00
Registro Consejo Provincial				0.00
Recargo Registro Municipal	0.00%			0.00
Recargo Registro Consejo Prov.	0.00%			0.00
Tasa de Tramite Administrativo				2.00
Tasa de Tramite Catastro-Transferencia 1 inmuebles				2.00

Total Impuesto de Alcabala Municipal 1,174.95
Interes 0.00 Tot. a Pagar: 1,174.95



	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$*****0.00
CHEQUES	\$*****1,174.95
TRANSFER.	\$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$*****1,174.95

CH. PRO 2461 02006018544

1,174.95

14893106



PAPELETA DOLAR
CONTRIBUYENTE
11:56:37
NOR

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

**CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO
BIENIO 2010 - 2011**



No. **327297**
Fecha **07-Sep-2010**

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S) **ORTIZ JARRIN JORGE GAY Y SRA.** CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C. **0**

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL **90-0388-013-0-0-0** CUIDADELA **ALBORADA IX ETAPA** PARROQUIA **TARQUI**
DIRECCION **CALLE HERRADURA 92** No. **V-13** MANZANA **388** SOLAR **13**

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN **GUAYAQUIL** NOTARIA **DECIMO SEGUNDA** REPERTORIO **11068** FECHA INSCRIPCION **18-OCT-1982** No. REG PROPIEDAD **5496** MATRICULA INMOB. **5028**

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE SOLAR 14	CON 18.20 Mts	SUR SOLAR 12	CON 18.20 Mts	FORMA DEL SOLAR REGULAR
ESTE CALLE HERRAD. 92	CON 6.70 Mts	OESTE SOLAR 8	CON 6.70 Mts	AREA SOLAR 121.94 Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE SOLAR 14	CON 18.20 Mts	SUR SOLAR 12	CON 18.20 Mts	FORMA DEL SOLAR REGULAR
ESTE CALLE HERRAD. 92	CON 6.70 Mts	OESTE SOLAR 8	CON 6.70 Mts	AREA DEL SOLAR 121.94 Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL 0	VALOR M2 DE SOLAR \$72.00	AVALUO DEL SOLAR \$*****8,779.68
----------------------------------	--	------------------------------	-------------------------------------

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. 0 AREA CONST. 286.53 EDIF. RESIDENCIAL 4	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR M2. CONST. \$240.00	AVALUO DE CONSTRUCCION \$*****68,767.20
--	----------------------	------------------------------	--

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$*****77,546.88

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC. **A**
TARIFA IMPOSITIVA 0.0007735966

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	59.99
CUERPO DE BOMBEROS	3.79
ASEO PUBLICO	0.04
TASA DRENAJE PLUVIAL	3.82
CONTRIB. ESP. MEJORAS	60.46
TOTAL	128.10

AVALUO VIGENTE 2005 \$***3,182.34**

OBSERVACIONES
MANZANA 910, SEGUN URBANIZADORA. ACTUAL MANZANA 388.

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
SUB-DIRECTOR





M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
FEB	24	2010	4	14231114

CONTRIBUYENTE

LORTIZ JARRIN JORGE

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL
90-0388-013-0000-0-0

CODIGO TRANSACC.
PRU

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2010

TITULO DE CREDITO No. R-339128 CLASIFICACION A

VALOR DE LA PROPIEDAD: 77,546.88 TARIFA: 0.0007735966

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	30.00	29.99
CUERPO DE BOMBEROS	1.90	1.89
ASEO PUBLICO	0.02	0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.91	1.91
CONTRIB. ESP. MEJORAS	30.23	30.23

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$*****0.00
CHEQUES	\$*****0.00
N/C y/o TRANSFER.	\$*****123.90
TOTAL RECIBIDO	\$*****123.90

Imp+Adic.: 128.10 Dctos.: 4.20 Recargo: 0 Fecha Reg. 18-12-2009
Coactiva: 0 Total: \$ 123.9 Lq.: 15616522

T. DUE 336542938110235

\$ 123.90

14231114



DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS

TESORERIA MUNICIPAL
CAJA 4
24 FEB 2010
14231114
PAGADA
14231114
PAGADA
14231114

PALETA DOLAR
CONTRIBUYENTE
09:50:11
MMV
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

F.98.07.011



Uno (1)

14 DEC 2010

[Handwritten signature]
Cajero Municipal
Carlos Eras



Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

MATRÍCULA INMOBILIARIA

5028

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial

90-0388-013-0-0-0

Fecha de Apertura: Viernes 12 de Junio de 1998

Conforme a la solicitud Número: 15027 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 5028, CERTIFICACIÓN que contiene:

- a) La información física del predio (información que nos suministra el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y el Registro de la Propiedad); y,
b) La historia Jurídica del predio, historia que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad.

a) INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

LINDEROS Y MEDURAS CATASTRALES:

Por el Norte: Solar 14, con 18.00 mts.
Por el Sur: Solar 12, con 18.00 mts.
Por el Este: Herradura 92, con 7.00 mts.
Por el Oeste: Solar 8, con 7.00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 121.94 mts². Area Levantamiento: 121.94 mts².
Fondo Escritura: 18.20 mts. Fondo Levantamiento: 18.20 mts.
Frente Escritura: 6.70 mts.
Frente 1: 6.70 mts. Frente 3: 0.00 mts.
Frente 2: 0.00 mts. Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso del Solar: NO INDICA EL USO DEL SOLAR
Alumbrado: Si Pavimentación: Si Agua Potable: Si
Alcantarillado: Si Red telefónica: Si Acera: Si
Esquinero o Meridional: Meridional



b) INFORMACIÓN REGISTRAL

LINDEROS REGISTRALES:

Solar 13 de la manzana 910 de la Novena Etapa del Conjunto Residencial La Alborada, parroquia Tarqui.
NORTE: Lote 14 con 18 metros 20 centímetros.
SUR: Lote 12 con 18 metros 20 centímetros.
ESTE: Herradura 92 con 6 metros 70 centímetros.
OESTE: Lote 8 con 6 metros 70 centímetros.
Medidas que dan una superficie de 121 metros cuadrados 94 decímetros.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	5,496 18/10/1982	127,563
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Patrimonio Familiar	4,956 13/07/1998	42,677

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 Compraventa

Inscrito el Lunes, 18 de Octubre de 1982

Tomo: 176 / 1,982

Folio Inicial: 127,563 - Folio Final: 127,586

Número de Inscripción: 5,496

Número de Repertorio: 11,068

Oficina donde se guarda el original: Notaría

Escritura/Providencia/Resolución: 07-Sep-82

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

PREDIO QUE SE ENCUENTRA CONSTITUIDO EN PATRIMONIO FAMILIAR
INEMBARGABLE.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-05438057	García Moreira Noemí Cecilia	Casado	Guayaquil
Comprador	07-00810013	Ortiz Jarrín Jorge Gay	Casado	Guayaquil
Vendedor	90-0000000012091	Consorcio Promotor de Viviendas de Interés Social (VIS) S.		Guayaquil

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

1 / 1 CANCELACIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el Lunes, 13 de Julio de 1998

Tomo: 83 / 1,998

Folio Inicial: 42,677 - Folio Final: 42,680

Número de Inscripción: 4,956

Número de Repertorio: 13,216

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Tercera

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 06-May-98

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Autoridad Competente	90-0000000014115	Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil		Guayaquil
Propietario	09-05438057	García Moreira Noemí Cecilia	Casado	Guayaquil
Propietario	07-00810013	Ortiz Jarrín Jorge Gay	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	5496	18-Oct-1982	127563	127586

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	1	Hipotecas y Gravámenes	1

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 18:23:31 del Jueves, 12 de Agosto de 2010

Funcionario: Inscrituras

Funcionario: Grupo Inicial

Funcionario: Xavier Borja Merchan

Funcionario: Amanense de Inscripciones

Funcionario: Angel Duarte Pesantes

Funcionario: Asesor

Funcionario: María Fernanda Calcedo Pérez

Funcionario: Depurador

1998-13216 2-2010-15027



Matrícula: 5,928

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 13.20+IVA

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

DR. GODOFREDO V. TANDAZO FALQUEZ
NOTARIO CUADRAGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 Se otorgó ante mi, en fe de ello, confiero esta **PRIMERA**
2 **COPIA**, que firmo y sello en nueve fojas útiles.- Guayaquil,
3 catorce de Septiembre del Dos mil diez.-

Guayaquil
Cantón Guayaquil



Godofredo Tandazo Falquez
Dr. Godofredo Tandazo Falquez
Notario Cuadragesimo (C) del
Cantón Guayaquil



12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
JUN	30	2011	7	15924309

CONTRIBUYENTE ORTIZ GARCIA JORGE, CHRISTIAN Y NEY	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL 90-0388-013-0000-0-0	CODIGO TRANSACC. PRU
---	---	--------------------------------

CONCEPTO
IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2011

TITULO DE CREDITO No. S-7386 CLASIFICACION A

VALOR DE LA PROPIEDAD: 77,546.88 - TARIFA: 0.0007735966

	1er. Sem. (\$.)	2do Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	30.00	29.99
CUERPO DE BOMBEROS	1.90	1.89
ASEO PUBLICO	0.02	0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.91	1.91
CONTRIB. ESP. MEJORAS	30.23	30.23

Imp+Adic.: 128.10 Dctos: 0.00 Descargo: 0.00 Fecha Reg.
Coactiva: 0.00 Total: \$. 127.50 Liq.: 127.50 03-12-2010

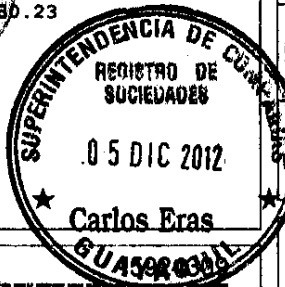
DIN #2 \$ 127.50



[Firma]
DIRECTOR FINANCIERO

[Firma]
TESORERO MUNICIPAL

[Firma]
JEFE DE RENTAS



	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$*****0.00
CHEQUES	\$*****0.00
N/C y/o TRANSFER.	\$*****127.50
TOTAL RECIBIDO	\$*****127.50

PAPELETA DOLAR CONTRIBUYENTE
03-12-2010
5598286
MUNICIPAL
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTROS
DPTO. DE AVALUOS Y REGISTRO

PROPIETARIO
ORTIZ GARCIA JORGE, CHRISTIAN Y NEY
CODIGO CATASTRAL
90-0388-013-0-0-0
FECHA: 23-Nov-2010
CLASIFIC. A
AÑO 2011
MAT. INMOB. 5028
AREA DE SOLAR 121.94
VALOR M2. DE SOLAR \$72.00
AVALUO DEL SOLAR \$8,779.68

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS
AREA LEV. TIPO DE CONSTRUCCION VALOR M2. AVALUO DE CONSTRUCCION
286.53 EDIF. RESIDENCIAL 4 \$240.00 \$68,767.20

AVALUO DE CONSTRUCCIONES ***68,767.20**

VALOR DE LA PROPIEDAD ***77,546.88**

TARIFA IMPOSITIVA 0.0007735966 ALICUOTA EN PROPIEDAD HORIZONTAL 0

IMPUESTO PREDIAL MAS ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	\$59.99
CUERPO DE BOMBEROS	\$3.79
ASEO PUBLICO	\$0.04
TASA DRENAJE PLUVIAL	\$3.82
CONTRIB. ESP. MEJORAS	\$60.46
TOTAL IMPUESTO PREDIAL + ADICIONALES	\$128.10

RESOLUCION CATASTRAL No. 932

VIGENCIA: 2011

MINUTARIO CATASTRAL

[Firma]



COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

DIAS AÑO CAJAS
JUN 20 2012 11 17147502

CONTRIBUYENTE: ORTIZ GARCIA JORGE CHRISTIAN Y NEY
CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 90-0388-013-0000-0-0
CODIGO TRANSACC: PRU

IMPUESTO PREDIAL ORDINARIO Y ADICIONALES AÑO 2012 TITULO DE CREDITO DE PAGOS Y CANCELACION A

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	30.00	29.99
CUERPO DE BOMBEROS	1.90	1.89
ASFO PUBLICO	0.02	0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.91	1.91
CONTRIB. ESP. MEJORA	30.23	30.23

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$ *****0.00
CHEQUES	\$ *****0.00
RECIBO TRANSFER	\$ *****127.00
TOTAL RECIBIDO	\$ *****127.00

Imp. Adic.: 125.10 Dectos: 0.60 Penta Reg.: 0.00 Penta Reg.:
Credito: 0.00 Total: 9. 121.50 B.G. 1 1053210 16-12-2012

[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
PRESIDENTE DEL COMITE

[Signature]
SECRETARIO GENERAL

